



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

AREA DE SERVICIOS PUBLICOS, OBRAS PUBLICAS

MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

GEX. 2017/1866

Ref. RGC/Jmc.

Asunto: Resolución Definitiva Convocatoria
de Subvenciones Promoción Medio Ambiente 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

D. Rafael Ángel Llamas Salas

Vista la propuesta de la Mesa de Subvenciones de la convocatoria para la Promoción del Medio Ambiente 2017 y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 54 de 19/03/2015.

2. Mediante Decreto de Alcaldía del día 07/02/2017 se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2017 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Promoción y Fomento del Deporte.

3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de 16 de febrero de 2017, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 31 de marzo 2017 inclusive.

4. Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de diez días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones y se dio traslado a los interesados.

Transcurrido dicho plazo y dado que no han sido presentadas alegaciones, la propuesta de resolución pasara a ser definitiva y según lo establecido en el artículo 9.D de la OGRCS, por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas,

HE RESUELTO:

Primero.- Conceder a las siguientes Asociaciones, las subvenciones que se especifican, constando el correspondiente documento de que las mismas han presentado la aceptación sin reservas de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3C3F 4109 F83F D624 D568



3C3F4109F83FD624D568

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 18/7/2017
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 18/7/2017

Num. Resolución:

2017/0004497

Insertado el:

07-08-2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

esta Mesa de Subvenciones:

FUNDACION SOCIAL UNIVERSAL				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Promoción del Medio Ambiente 2017	2.346,26 euros	800,00 euros	34,10%	Monitores de Medio Ambiente Material de Papelería Material propio de cada taller

AMPA CASAS NUEVAS GRAN CAPITAN				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Ampliación huerto y mejora de zonas verdes del CEIP Gran Capitan	1.000 euros	800,00 euros	80,00%	Gastos de material y personal Gastos prestación servicios Gastos ligados al proyecto

AMPA VICENTALE				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
Un huerto en mi cole	785,07 euros	785,07 euros	100,00%	Gastos de material y personal Gastos prestación servicios Gastos ligados al proyecto

ASOCIACION DE ANIMALES ABANDONADOS				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
1º Jornadas de adopción	1.150 euros	800,00 euros	69,57%	Gastos de material y personal Gastos prestación servicios Gastos ligados al proyecto

Segundo- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 14 170 48043 "Subv. Medio Ambiente".

Tercero.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3C3F 4109 F83F D624 D568



3C3F4109F83FD624D568

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 18/7/2017
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 18/7/2017

Num. Resolución:

2017/00004497

Insertado el:

07-08-2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Cuarto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma. El Alcalde

Doy Fe. El Secretario General

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3C3F 4109 F83F D624 D568



3C3F4109F83FD624D568

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 18/7/2017

Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 18/7/2017

Num. Resolución:

2017/0004497

Insertado el:

07-08-2017